Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-155903-7a9759-68510506
2024-10-30T16:37:36-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12130

PARA: **MARÍA DEL PILAR MEJÍA RUEDA**
Representante Legal Asociación Generadora de Bienestar Showkids Asorbien

DE: **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Formalización Plan de Mejora Convenio de Asociación No. 7623 de 2024 Jardín Infantil Cofinanciado Manantial

De manera atenta y como resultado de los compromisos propuestos en reunión del 25 de octubre de 2024, me permito formalizar el plan de mejoramiento aprobado y suscrito entre la supervisión del convenio de asociación No. 7623 de 2024 y el asociado Asociación Generadora de Bienestar Showkids Asorbien, con el fin de subsanar las observaciones deficientes evidenciadas en el periodo de ejecución causado.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Proyectó: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Proyectó: Angela Rocio Quiñones Toledo – Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey- Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión

Anexo: Plan de mejoramiento

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-155903-7a9759-68510506
2024-10-30T16:37:36-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024183189

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241028-155903-7a9759-68510506

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-28 15:59:03

Finalización: 2024-10-30 16:37:35

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Angela Rocio Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-155903-7a9759-68510506
2024-10-30T16:37:36-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024183189

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241028-155903-7a9759-68510506
Creación: 2024-10-28 15:59:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-30 16:37:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-28 15:59:16 Lec.: 2024-10-28 15:59:29 Res.: 2024-10-28 15:59:42 IP Res.: 200.118.61.44
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-28 15:59:42 Lec.: 2024-10-28 16:00:03 Res.: 2024-10-28 16:00:18 IP Res.: 186.102.2.163
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-10-28 16:00:18 Lec.: 2024-10-28 17:17:17 Res.: 2024-10-30 16:19:14 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-30 16:19:14 Lec.: 2024-10-30 16:36:27 Res.: 2024-10-30 16:37:35 IP Res.: 190.27.225.68

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUPERVISIÓN JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS PLAN DE MEJORAMIENTO	FORMATO NO CONTROLADO

PROYECTO: 7744	CONVENIO No. 7623-2024 JIC MANANTIAL	SUPERVISOR: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO	SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CIUDAD BOLÍVAR

NO. DE COMPROMISO	COMPROMISO	SITUACIÓN A MEJORAR	SITUACIÓN DESEADA	ESTRATEGIAS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO			TIEMPO	
						MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD	RESPONSABLES			
							DIRECTO	MONITOREO	INICIO	FINALIZACIÓN
8. C. Talento Humano	8 Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)	Requerimiento S2024091008 del 06 de junio de 2024 En visita de acompañamiento realizada el día veintiocho (28) de mayo de 2024, por la gestora local de Ciudad Bolívar Ingrid Carolina Santos, se identificó que el personal de talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil no se encontraba completo, conforme lo establecido en la estructura de costos, respecto de la cual faltaba el siguiente personal: 1 Auxiliar administrativo 1 Profesional en atención a la primera infancia 1 Auxiliar en atención a la primera infancia y 1 Auxiliar de servicios generales	Contar con el talento humano contratado acorde con la proporción establecida en la estructura de costos, durante el desarrollo de la jornada de prestación del servicio. Realizar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos en el estudio previo de manera oportuna. Presentar los soportes de ausencia de las y los colaboradores en caso de presentarse.	1. Republicar por redes sociales como Facebook, Instagran, X, convocatoria para los perfiles que estan cubiertos en este momento, y que la Supervicion solicita se tengan independientemente de que vayan a laborar o no. 2. Publicar la oferta laboral en computrabajo.	1. Verificar quincenalmente la disponibilidad del banco de hojas de vida para hacer el proceso de selección, de las personas que apliquen y tenerlo disponible para llamar en el momento de que haya alguna vacante.	Base de datos de por lo menos 10 hojas de vida previamente avaladas para el perfil de Profesional en Atención a la Primera Infancia y por lo menos 2 para el perfil de Auxiliar Administrativo. Contar con los formatos de verificación previamente avalados por la SDIS en caso de presentarse alguna contingencia en igual proporción a lo indicado en el párrafo anterior. Instrumentos de verificación de	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	Equipo de Apoyo a la Supervisión	Inmediato	15/11/2024
8. C. Talento Humano	8 Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)	Requerimiento S2024107554 05 de julio de 2024: En visita realizada el 24 de junio de 2024, por parte de la Supervisión para verificar los compromisos establecidos en el componente talento humano, se evidenció que el asociado no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil, toda vez que, desde el 14 de junio de 2024, no contaba con una (1) de las siete (7) Profesionales en Atención a la Primera Infancia establecidas en la estructura de costos, ya que la señora Eliana Marcela Beltrán Serpa, quien se desempeñaba en el perfil denominado "Profesional en Atención a la Primera Infancia", laboró hasta el día 13 de junio de 2024, pese a que cuentan con la cobertura completa. La responsable del servicio manifestó que la Profesional en Atención a la Primera Inancía Elsa María Joya Alarcón se encontraba en cita médica, sin embargo, no presentó soporte, por lo que se aplicó el respectivo descuento del 13 de junio del 2024.	Contar con el talento humano contratado acorde con la proporción establecida en la estructura de costos, durante el desarrollo de la jornada de prestación del servicio. Realizar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos en el estudio previo de manera oportuna. Presentar los soportes de ausencia de las y los colaboradores en caso de presentarse.	1. Republicar por redes sociales como Facebook, Instagran, X, convocatoria para los perfiles que estan cubiertos en este momento, y que la Supervicion solicita se tengan independientemente de que vayan a laborar o no. 2. Publicar la oferta laboral en computrabajo.	1. Verificar quincenalmente la disponibilidad del banco de hojas de vida para hacer el proceso de selección, de las personas que apliquen y tenerlo disponible para llamar en el momento de que haya alguna vacante.	Base de datos de por lo menos 10 hojas de vida previamente avaladas para el perfil de Profesional en Atención a la Primera Infancia y por lo menos 5 para el perfil de Auxiliar de Atención a la Primera Infancia. Contar con los formatos de verificación previamente avalados por la SDIS en caso de presentarse alguna contingencia en igual proporción a lo indicado en el párrafo anterior. Instrumentos de verificación de Visitas.	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	Equipo de Apoyo a la Supervisión	Inmediato	15/11/2024
9. C. Talento Humano	Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	La responsable del servicio manifestó que la Auxiliar en Atención a la Primera Infancia Yina Paola Murillo Lerma, se encontraba en cita médica, sin embargo no presentó soporte, se aplicó el respectivo descuento del 13 de junio del 2024.								
8. C. Talento Humano	8 Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)	No garantizaron la proporción y permanecía de las y los colaboradores ya que del 1 al 4 de julio de 2024 no se contó con la contratación de una Profesional en Atención a la Primera Infancia. El 22 de julio de 2024, la Profesional en Atención a la Primera Infancia Karen Natalia Pineda Yepes no se encontraba en la unidad operativa, a pesar de su ausencia no presentaron el respectivo soporte de justa casusa. El 24 de julio de 2024, la Auxiliar en Atención a la Primera Infancia Mari Luz Criales Suárez no presentó soporte de justa causa para su inasistencia.	Contar con el talento humano contratado acorde con la proporción establecida en la estructura de costos, durante el desarrollo de la jornada de prestación del servicio. Realizar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos en el estudio previo de manera oportuna. Presentar los soportes de ausencia de las y los colaboradores en caso de presentarse.	1. Republicar por redes sociales como Facebook, Instagran, X, convocatoria para los perfiles que estan cubiertos en este momento, y que la Supervicion solicita se tengan independientemente de que vayan a laborar o no. 2. Publicar la oferta laboral en computrabajo.	1. Verificar quincenalmente la disponibilidad del banco de hojas de vida para hacer el proceso de selección, de las personas que apliquen y tenerlo disponible para llamar en el momento de que haya alguna vacante.	Base de datos de por lo menos 10 hojas de vida previamente avaladas para el perfil de Profesional en Atención a la Primera Infancia y por lo menos 5 para el perfil de Auxiliar de Atención a la Primera Infancia. Contar con los formatos de verificación prevamente avalados por la SDIS en caso de presentarse alguna contingencia en igual proporción a lo indicado en el párrafo anterior. Instrumentos de verificación de Visitas.	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	Equipo de Apoyo a la Supervisión	Inmediato	15/11/2024

8. C. Talento Humano	8 Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)	El asociado no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el primero (01) de septiembre de 2024, no se contó con una (1) de las tres (03) manipuladoras de alimentos establecidas en la estructura de costos, toda vez que la señora Erika Xiomara Merchán Triana laboró hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2024, y en reemplazo ingresó la señora Ofelia Reyes Moreno a partir del día diecisiete (17) de septiembre de la presente anualidad, a pesar de que el jardín infantil cuenta con la cobertura completa, por lo tanto, se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2024164398 DEL 30/09/2024.	Contar con el talento humano contratado acorde con la proporción establecida en la estructura de costos, durante el desarrollo de la jornada de prestación del servicio. Realizar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos en el estudio previo de manera oportuna.	1. Republicar por redes sociales como Facebook, Instagran, X, convocatoria para los perfiles que estan cubiertos en este momento, y que la Supervicion solicita se tengan independientemente de que vayan a laborar o no. 2. Publicar la oferta laboral en computrabajo.	1. Verificar quincenalmente la disponibilidad del banco de hojas de vida para hacer el proceso de selección, de las personas que apliquen y tenerlo disponible para llamar en el momento de que haya alguna vacante.	Base de datos de hojas de 5 hojas de vida previamente avaladas para el perfil de Manipulador de Alimentos. Contar con los formatos de verificación previamente avalados por la SDIS en caso de presentarse alguna contingencia en igual proporción a lo indicado en el párrafo anterior. Instrumentos de verificación de Visitas.	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	Equipo de Apoyo a la Supervisión	Inmediato	15/11/2024
9. C. Talento Humano	Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.									
	Observaciones:									

FIRMA DEL SUPERVISOR
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
PAULA ANDREA SOLANO REY

FIRMA DEL ASOCIADO
MARÍA DEL PILAR MEJÍA RUEDA